



MODIFÍCASE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

LA HIGUERA, 12 JUL 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra ll) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; Decreto Exento N° 1.833 de fecha 06 de Junio de 2013 que establece orden de prelación de subrogancia Secretario Municipal; Decreto Exento N° 456 que establece orden de prelación de subrogancia de Alcalde; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público, ID 3748-11-LE13 “**Construcción sala y ss.hh. Esc. José Santos Ossa**”, para el proyecto denominado: “**CONSTRUCCIÓN SALA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS DE PRE BÁSICA ESCUELA JOSÉ SANTOS OSSA, LOCALIDAD EL TRAPICHE**”, financiado con recursos provenientes del Fondo de Reversión de Infraestructura del Ministerio de Educación, Ley 20.501 Artículo 19° Fines Educativas, cuyo presupuesto oficial alcanza la suma de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos).

SEGUNDO: El Decreto Exento N° 1.912 de fecha 11 de Junio de 2013, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Planos, y el Llamado a Licitación Pública del proyecto indicado precedentemente.

TERCERO: El Decreto Exento N° 2.278 de fecha 05 de Julio de 2013, mediante el cual se establece nueva fecha de adjudicación; miércoles 10 de Julio de 2013.

CUARTO: Que el proceso de adjudicación ha tomado mayor tiempo del presupuestado.

DECRETO 02446 /

1. **Modifícase** la fecha de adjudicación indicada en la Ficha del Mercado Público de la Licitación Pública N° 3748-11-LE13 “**Construcción sala y ss.hh. Esc. José Santos Ossa**”, ID 3748-11-LE13. del Portal Mercado Público, conforme ejecución del proyecto “**CONSTRUCCIÓN SALA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS DE PRE BÁSICA ESCUELA JOSÉ SANTOS OSSA, LOCALIDAD EL TRAPICHE**”.
2. **Establézcase** la nueva fecha de adjudicación para el día viernes 12 de Julio de Julio de 2013.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



SERGIO DÍAZ ARAYA
Secretario(S) Municipal



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde(S)

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Oficina de Partes
4. Expediente Proyecto

MPB/SDA/NUI/nui